



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700119611
 Fecha Radicado: 20-SEP-2024 03:3
 Destino: MARIA IGNACIA ALVARADO MACIAS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	535	Fecha:	01 de AGOSTO de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA IGNACIA ALVARADO MACIAS ANDRES CARDENAS AVELLA, CHIA AMAYA ARMANDO y otros.
NIT o CC:	24114829, 9398556 y 74186720
Predio Numero:	01010000051100350000000000(010105110035000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 23 2 28 In 1
DIRECCION DE COBRO	K 23 2 28 In 1 / KR 23 # 2 - 28 LA VICTORIA Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace llamado a **MARIA IGNACIA ALVARADO MACIAS ANDRES CARDENAS AVELLA y CHIA AMAYA ARMANDO y otros**, identificado(s) con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **24114829, 9398556 y 74186720**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida, y/o son propietario (s) Poseedores herederos, del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000511003500000000(010105110035000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095-77580** y con dirección "**KR 23 # 2 - 28 LA VICTORIA**" aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **K 23 2 28 In 1** de este municipio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000511003500000000**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2008 a 2024**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2008 a 2012** según resolución **552 de 2013**, Procesos administrativos por Cobro Coactivo **1965 de 2013**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2013 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años **2013 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral **No. 010100000511003500000000**, que registra la siguiente dirección de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 23 2 28 In 1, del municipio de Sogamoso,

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000511003500000000	24.114.829	20001556	0	891	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 23 2 28 In 1								
MARIA IGNACIA ALVARADO MACIAS		2013 a 2024	Avaluo \$ 74.194.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-77580	17/01/2024	2007	16/08/2000	\$ 142,847							
Año	%Al tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Bombard	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2013	0.012	23,616,000	283,392	971,374	0	0	5,668	0	0	5,668	1,260,434
2014	0.012	24,324,000	291,888	913,498	0	0	5,838	0	0	5,838	1,211,224
2015	0.012	22,687,000	272,244	773,317	0	0	5,445	0	0	5,445	1,051,006
2016	0.012	23,368,000	280,416	713,652	0	0	5,608	0	0	5,608	999,676
2017	0.012	24,069,000	288,828	642,623	0	0	5,777	0	0	5,777	937,228
2018	0.012	24,069,000	288,828	551,440	0	0	5,777	0	0	5,777	846,045
2019	0.012	25,535,000	306,420	495,208	0	0	6,128	0	0	6,128	807,754
2020	0.009	64,152,000	577,368	743,141	0	0	11,547	0	0	11,547	1,332,056
2021	0.009	66,077,000	594,693	634,801	0	0	11,894	0	0	11,894	1,241,388
2022	0.009	68,059,000	612,531	487,672	0	0	12,251	0	0	12,251	1,112,454
2023	0.009	70,992,000	638,928	249,140	0	0	12,779	0	0	12,779	900,847
2024	0.009	74,194,000	667,748	26,905	0	0	13,355	0	0	13,355	708,006
TOTALES			5,103,282	7,202,769	0	0	102,067	0	0	102,067	12,408,118

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. -Contratista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 535, 01 de Agosto de 2024



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 9 / 2024 10 : 20

Fecha Prog. Entrega: 27 / 9 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2222954903

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	Desconocido	1	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	S1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 23 2 28 IN 1			
Nombre: MARIA IGNACIA ALVARADO MACIAS		D.I./NIT: 24114829		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211446		
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 535 - 2024
 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954903



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Destinatario
Servicio de Transporte Línea No. 800 de Mañana 5:00 a 1:00 PM NIT: 1499941124 Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 10 / 2024 11 : 34



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182346648

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No es el lugar
 Dirección errada
 Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
7 OCT 2024
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182346648



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 16-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2222954903

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 2001, Modific: Licencia No. 1720 de Sept. 2010.
PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL



0054656

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954903	Fecha de Envío	27	9	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA IGNACIA ALVARADO MACIAS		
	Dirección	K 23 2 28 In 1	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		2	10	2024

Información del Documento movillizado

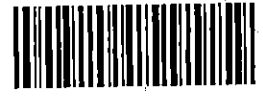
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C) Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182346648
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.02 11:35:29 -05:00 Location: Servientrega, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	2	10	2024	11	35	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2